

**AVISO DE FORO COMMUNITARIO SOBRE EL PLAN ANUAL
DE ACCIÓN AÑO FISCAL 2019 DEL DEPARTAMENTO DE
VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL CONDADO DE PRINCE GEORGE**

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George está desarrollando el Plan de Acción Anual para Viviendas y Desarrollo Comunitario para el Año Fiscal del Condado (FY) 2019 y solicita comentarios públicos de los residentes del Condado.

El Plan Anual de Acción ("AAP") para Viviendas y Desarrollo Comunitario es una estrategia integral que describe acciones, actividades y programas que tomarán lugar durante el año fiscal 2019 para abordar las prioridades, necesidades, y objetivos específicos identificados en el plan para el año fiscal 2016-2020. El Plan Anual de Acción también sirve como una solicitud de los siguientes fondos federales: Community Block Grant (CDBG), Emergency Solutions Grants (ESG) y HOME Investment Partnerships Program (HOME).

El objetivo del foro es brindar a residentes de la comunidad la oportunidad de discutir las necesidades de viviendas y la comunidad, las necesidades de desarrollo de la comunidad, y el proceso de desarrollo de las actividades propuestas y el rendimiento de los programas en el condado.

Foro Comunitario

Fecha y hora: Martes, 30 de enero de 2018 (6:00 p.m. - 8:00 p.m.)

Fecha y hora en caso de clima inclemente: Jueves, 1 de febrero de 2018 (6:00 p.m. - 8:00 p.m.)

Ubicación: Complejo deportivo y de aprendizaje del condado de Prince Georges,
8001 Sheriff Road, Landover, MD 20785

Habrán intérpretes para lenguaje de señas para los discapacitados auditivos e interpretación estará disponible. Solicite estos servicios comunicándose con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario al (301) 883-5540 o TTY (301) 669-2544.

Los comentarios escritos también pueden ser enviados al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario al 9200 Basil Court, Suite 500, Largo, Maryland 20774. Para obtener más información, póngase en contacto con Shirley E. Grant, CPD Administrador al (301) 883-5540.

El Condado de Prince Georges afirmativamente promueve la igualdad de oportunidades y no discrimina por la base de raza, color, sexo, religión, origen étnico o nacionalidad, discapacidad o estatus familiares en la admisión o acceso a beneficios en programas o actividades.

Por Autoridad de:

Eric C. Brown, Director
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario
9200 Basil Court, Suite 500, Largo, Maryland 20774
Fecha: 11 de enero de 2018